



Factura: 002-003-000053632



20191701021P00736



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701021P00736						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2019, (11:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA CARDENAS JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710712306	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VIZCAINO ARMENDARIZ RICARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710732403	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	266.00						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2019-17-01-21-P00736

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgada por:

JUAN SEBASTIÁN ALMEIDA CÁRDENAS

A favor de:

RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ

CUANTIA: USD 266,00

Notaría 21

DI 3, COPIAS - K.H.

Abg. María Laura Delgado Viteri

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, cuatro de abril del dos mil diecinueve, ante mí, abogada **MARÍA LAURA DELGADO** Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen a la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, en calidad de Cedente, el señor **JUAN SEBASTIÁN ALMEIDA CÁRDENAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero siete uno dos tres cero seis (1710712306), de ocupación empleado privado, de estado civil soltero, con domicilio en calle padre Carlos e Isabel de Santiago de esta ciudad de Quito, con teléfono número 0998925707 y correo electrónico sebastianalmeida@hotmail.com, por sus propios y personales derechos ;

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

y por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor **RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero siete tres dos cuatro cero tres (1710732403), de ocupación empleado privado, de estado civil divorciado, con domicilio en Gonzalez Suárez N34-08 y Fernando Ayarza de esta ciudad de Quito, con teléfono número 0999738669 y correo electrónico rickyvizca@gmail.com, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, de manera libre y voluntaria, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas, cuyas copias fotostáticas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: “ **Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales de una compañía de responsabilidad limitada contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, en calidad de Cedente, por sus propios y personales derechos el señor: Juan Sebastián Almeida Cárdenas, con cédula de ciudadanía número (171071230-6), de ocupación empleado privado, de estado civil soltero, de nacionalidad

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



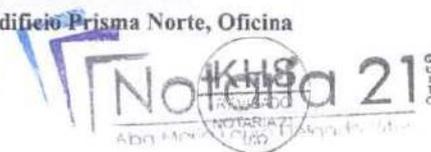
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en calle padre Carlos e Isabel de Santiago de esta ciudad de Quito, con teléfono número 0998925707 y correo electrónico sebastianalmeida@hotmail.com, por sus propios derechos ; y por otra parte, en calidad de Cesionario, por sus propios y personales derechos, el señor Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz, con cédula de ciudadanía número (171073240-3), de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriano, con domicilio en Gonzalez Suárez N34-08 y Fernando Ayarza de esta ciudad de Quito, con teléfono número 0999738669 y correo electrónico rickyvizca@gmail.com. Los comparecientes hábiles para contratar y obligarse, de manera libre y voluntaria, por sus propios y personales derechos acuden al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía CLAN180 CIA. LTDA. se constituyó el (14) de agosto de (2014), mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el (22) de septiembre del (2014). **DOS.-** El día (21) de marzo de (2019), se celebró una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en la cual se autoriza la cesión de 266 participaciones de propiedad del señor Juan Sebastián Almeida Cárdenas a favor del señor Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Juan Sebastián Almeida Cárdenas cede y transfiere (266) (doscientos sesenta y seis) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una, que posee dentro de la sociedad CLAN180 CIA. LTDA. a favor del señor Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz. **CUARTA.-** El precio que las partes han acordado para la presente

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

transferencia es la suma de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación social que se cede y transfiere, por tanto el precio total de la cesión de participaciones sociales es de (USD 266,00) (Doscientos sesenta y seis de los Estado Unidos de América). La presente cesión cuenta con la autorización del cien por ciento del capital social de la compañía CLAN180 CIA. LTDA., para lo cual se adjunta al presente contrato la respectiva Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como documento habilitante, quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:.....

Socio	Capital suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz	USD 266, 00	USD 266, 00	266	33.25%
Christian David Valdivieso Villarroel	USD 267, 00	USD 267, 00	267	33.375%
Diego Xavier Vizcaino Armendáriz	USD 267, 00	USD 267, 00	267	33.375%
TOTAL	USD 800,00	USD 800,00	800	100%

QUINTA.-La Ab. Emilia Arellano Castillo, con matrícula profesional número (17-2018-780) FACJ queda autorizada por los comparecientes para inscribir la presente Cesión de Participaciones Sociales en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos”.- HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por la Abogada Emilia Arellano Castillo, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciocho guion setecientos ochenta del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710712306

Nombre: ALMEIDA CARDENAS JUAN SEBASTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-212-90659



198-212-90659





Documento emitido por el Sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710732403

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ARMENDARIZ RICARDO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VIZCAINO VALVERDE VINICIO FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMENDARIZ FRANCO YOLANDA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ricardo Vizcaino

Ricardo Vizcaino

N° de certificado: 195-212-89087



195-212-89087

Katherine Herrera Salgado

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atencion@registrocivil.gob.ec

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710732403

Nombre: VIZCAINO ARMENDARIZ RICARDO MARCELO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-212-89155



190-212-89155



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171071230-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA CARDENAS
JUAN SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-05-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR E244312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALMEIDA DUQUE JORGE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARDENAS LUCRECIA JOVANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-10-05

FECHA DE EXPIRACION: 2026-10-05

IGM: 16 01 420 01



00053871

Sebastian Almeida C.

DIRECTOR GENERAL: [Signature] FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 028 CERTIFICADO No. 1710712306 CEDULA No.

ALMEIDA CARDENAS JUAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Sebastian Almeida C.
1710712306

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... / fojas son CERTIFICADAS en los DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.
Quito, 04 ABR 2019

[Signature]
Notaría 21 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 171073240-3

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO ARMENDARIZ
RICARDO MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0005 - 304 CERTIFICADO No. 1710732403 CEDULA No.

VIZCAINO ARMENDARIZ RICARDO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: ÑAQUITO
ZONA: 3





R. Vizcaino
1710732403

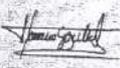
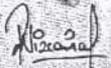
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIZCAINO VALVERDE VINICIO FABIAN E13231112

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARMENDARIZ FRANCO YOLANDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-04-01

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en estas fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL

Quito, 04 ABR 2019

Notaria 21 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA**

CLAN180 CIA. LTDA.

En Quito, a 21 días del mes de marzo del 2019, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía CLAN180 CIA. LTDA., ubicada en la calle Francisco de Orellana 697 y Manabí, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los socios de la compañía y por encontrarse presente el 100% del capital social, se decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, según la siguiente lista de asistentes:

- **Juan Sebastián Almeida Cárdenas**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía No. 1710712306, quien posee 266 participaciones que representan el 33.25% del capital social de la sociedad.
- **Christian David Valdivieso Villarroel**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía No. 1711659811, quien posee 267 participaciones que representan el 33.375% del capital social de la sociedad.
- **Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía No. 1709226599, quien posee 267 participaciones que representan el 33.375% del capital social de la sociedad.

Constatada la presencia del 100% del capital social, y con el quorum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Actúa como presidente de la Junta el señor Christian David Valdivieso Villarroel y como secretario Ad Hoc, el señor Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz.

A continuación el secretario informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

- 1- **Conocimiento y resolución sobre la renuncia al cargo de Gerente General de la compañía CLAN180 CIA. LTDA. y sobre la designación para el cargo de Gerente General de la compañía CLAN180 CIA. LTDA.**
- 1- **Cesión de 266 participaciones de propiedad del señor Juan Sebastián Almeida Cárdenas a favor del señor Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz.**

Los socios, de manera unánime aprueban el orden del día, y el Presidente de la Junta, el señor Christian David Valdivieso Villarroel solicita exponer sobre el primer punto del día.

Solicita la palabra el señor Juan Sebastián Almeida Cárdenas y una vez concedida, manifiesta que por motivos personales no puede continuar ocupando el cargo de Gerente General que ostentaba dentro de la compañía CLAN180 CIA. LTDA., por lo que expresa su deseo de renunciar al cargo.

Los socios deliberan sobre este punto y resuelven por unanimidad aceptar la renuncia del señor Juan Sebastián Almeida Cárdenas a su cargo.

El presidente de la Junta toma la palabra y expresa que en virtud de lo decidido en este punto, es necesario nombrar al nuevo Gerente General de la Compañía, para lo cual el señor Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz sugiere y propone el nombre del señor Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz

Los socios proceden a deliberar sobre la moción y deciden aceptarla por unanimidad. En consecuencia se designa al señor Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz con cédula de ciudadanía número 171073240-3, como el nuevo Gerente General de la Compañía CLAN180 CIA. LTDA.

Se procede a tratar sobre el segundo punto del orden del día y el Presidente de la Junta solicita exponer sobre este punto. El señor Juan Sebastián Almeida Cárdenas pide la palabra, y una vez concedida, señala la decisión de ceder 266 participaciones sociales de valor nominal de (1) dólar a favor del señor Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz.

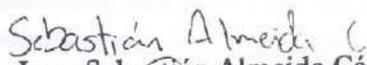
El presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Juan Sebastián Almeida Cárdenas. Los socios por unanimidad dan su consentimiento para que tenga lugar la cesión de 266 participaciones sociales a favor del señor Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz.

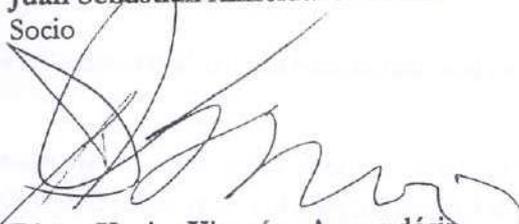
El cuadro de integración del capital quedará conformado de la siguiente manera:

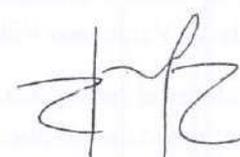
Socio	Capital suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz	USD 266, 00	USD 266, 00	266	33.25%
Christian David Valdivieso Villarroel	USD 267, 00	USD 267, 00	267	33.375%
Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz	USD 267, 00	USD 267, 00	267	33.375%
TOTAL	USD 800,00	USD 800,00	800	100%

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día en esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta para reinstalarse a las 10h30am.

Siendo las 10h30 se reinstala la Junta y se procede a la suscripción de la presenta Acta otorgada en Quito, 21 de marzo del 2019.


Juan Sebastián Almeida Cárdenas
Socio


Diego Xavier Vizcaíno Armendáriz
Secretario Ad Hoc de la Junta.
Socio


Christian David Valdivieso Villarroel
Presidente de la Junta
Socio

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que interceden en ... folios son
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS
CERTIFICADAS.
Quito 04 ABR 2019


Notaría 21^a Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Sebastián Almeida C.
JUAN SEBASTIÁN ALMEIDA CÁRDENAS
C.C. 1710712306



Ricardo Marcelo Vizcaíno Armendáriz

RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ
C.C. 1710732403

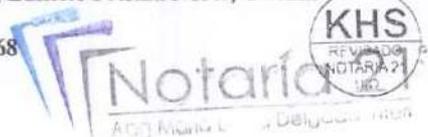


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
La Notaria,
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA, CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20191701021P00736

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por JUAN SEBASTIÁN ALMEIDA CÁRDENAS, a favor de RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ; sellada y firmada en Quito, cuatro de abril del dos mil diecinueve.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000046355



20191701008O00388

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701008O00388

MATRIZ

FECHA:	2 DE MAYO DEL 2019, (9:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CLAN180 CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-08-P-5913

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA CARDENAS JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710712306

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIZCAINO ARMENDARIZ RICARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710732403

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701021P00736

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **CLAN180 CIA.LTDA. No. 2014-17-01-08-P-5913**, otorgada el 14 de agosto de 2014, ante el suscrito Notario, **TOMÉ NOTA** de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES, No. 20191701021P00736**, de fecha 4 de abril de 2019, celebrada ante la Ab. María Laura Delgado, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, por la cual el señor **JUAN SEBASTIÁN ALMEIDA CÁRDENAS**, en calidad de CEDENTE cede 266 participaciones a favor del señor **RICARDO MARCELO VIZCAÍNO ARMENDÁRIZ** en calidad de CESIONARIO.- **Quito, 2 de MAYO de 2019.-**


DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO D.M.



an Nacional de Registro de Datos P



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	149586
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	460
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /04/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLAN180 CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JUAN SEBASTIAN ALMEIDA CARDENAS TRANSFIERE 266 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO RICARDO MARCELO VIZCAINO ARMENDARIZ..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3867 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103